

ARRANCA CEDHJ LA TERCERA JORNADA ANUAL NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA EN PUERTO VALLARTA

- Acompañaron al ombudsman el secretario de Seguridad, Luis Carlos Nájera, el diputado Carlos Rodríguez Burgara y el alcalde Javier Bravo Carbajal.

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, dio inicio en Puerto Vallarta a la Tercera Jornada Anual Nacional de Supervisión Penitenciaria, que tiene como objetivo conocer si el Estado mexicano cumple con la readaptación de las personas que están detenidas para su reinserción a la sociedad y evitar que los internos sufran abusos de autoridad y menoscabo a sus derechos.

En el acto, al cual asistieron el secretario de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, Luis Carlos Nájera, el presidente de la Comisión de Readaptación Social del Congreso del Estado, Carlos Rodríguez Burgara, y el presidente municipal de Puerto Vallarta, Javier Bravo Carbajal, el ombudsman reconoció que por la falta de recursos económicos destinados a este rubro no es fácil para el estado consumir este deber, pero señaló que la “Comisión cumple de manera cabal su obligación de señalar de manera oportuna las irregularidades que detecte, con el fin de que éstas sean corregidas”.

Recordó que fue a partir de 2006 cuando se llevó a cabo en Jalisco la primera inspección basada en una Guía Nacional de Supervisión Penitenciaria para verificar el funcionamiento de los reclusorios en el país, y que ese año el estado obtuvo una calificación de 7.07, mientras que en 2007 disminuyó a 6.88, situación que representa un retroceso en la materia.

Asimismo, informó que estos trabajos servirán como base para el diagnóstico nacional que en 2008 elaborará la CNDH y que hay confianza en “que esta vez Jalisco habrá avanzado hacia la vanguardia”. Los centros a evaluar serán el Reclusorio Preventivo, el Centro de Readaptación Social, el Centro Preventivo y de Readaptación Femenil y los Ceinjure de Ciudad Guzmán, Puerto Vallarta, Tequila, Tepatitlán, Ameca, Lagos de Moreno, Autlán de Navarro y Chapala.

Los puntos a evaluar

- La división de internos del fuero común y federal; de procesados, indiciados y sentenciados; clasificación criminológica y el otorgamiento de beneficios de reducción de pena o libertad anticipada.
- Las áreas de trabajo social, médica, psicológica, psiquiátrica, criminológica y jurídica; las condiciones materiales de los módulos y dormitorios, así como los servicios básicos, además de las condiciones de la cocina, como higiene, equipo, calidad, cantidad y distribución de alimentos.

- Si existe hacinamiento y las condiciones de los espacios de castigo o segregación.
- Las actividades diarias de los internos, como recreativas, educativas, deportivas, laborales y culturales; así como los espacios y materiales para llevarlas a cabo.
- Lo concerniente a la visita íntima y familiar y los mecanismos para la comunicación hacia el exterior
- El desempeño del personal de vigilancia, así como la imposición de sanciones a los internos y, en general, el funcionamiento adecuado del Consejo Técnico Interdisciplinario.
- El respeto a los grupos vulnerables, como son: adultos mayores, personas con VIH o sida, adictos a las drogas, discapacitados, enfermos mentales, homosexuales e indígenas.

-o0o-